



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Borja,

16 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 231 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa pública y de convenio

Presente.-

Asunto : Devolución pedagógica de resultados de la prueba ONEM primera etapa - segundo de secundaria

Referencia: Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
OFICIO MÚLTIPLE N° 218-2019/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la UGEL 07, hará la devolución pedagógica de resultados de la ONEM 2019 – primera etapa para segundo de secundaria, como parte de la estrategia MATEMÁTICA EN ACCIÓN, a partir de la sistematización de resultados de la plataforma CONSE, según el oficio de la referencia.

Por lo cual deberá **designar a un docente de matemática**, quien posteriormente hará la réplica en las horas de trabajo colegiado de su I.E.

FECHA : jueves 18 de julio del 2019

HORA : 3:30 p.m.

LUGAR : I.E. La Divina Providencia

Agradeciendo su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Graciela Marilú Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMZS/JAGEBRE
NLOA/EEBR

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
T: (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002